



Consejo Económico y Social

Distr. general
24 de mayo de 2016
Español
Original: francés

Período de sesiones de 2016

24 de julio de 2015 a 27 de julio de 2016

Tema 5 del programa

Serie de sesiones de alto nivel

Declaración presentada por la Fondation Ostad Elahi: éthique et solidarité humaine, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

La promoción de “los estilos de vida sostenibles” (meta 4.7 del cuarto Objetivo de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible) —el respeto de los derechos humanos, la igualdad de género, la cultura de la paz y la no violencia, la ciudadanía, etc.— tendrá más probabilidades de lograr sus objetivos si va acompañada de la educación sobre la ética individual.

Es la experiencia adquirida tras muchos años en diversas actividades académicas —en particular en universidades y *grandes écoles*— y sus efectos en los estudiantes, lo que lleva a la Fondation Ostad Elahi: éthique et solidarité humaine a abogar por la generalización de la educación sobre la ética individual, en particular en forma de educación continua o formación profesional en alternancia, en la que la combinación de teoría y práctica sobre el terreno puede ser inmediatamente eficaz.

La ética individual, que puede definirse como el altruismo y la benevolencia desinteresados hacia los demás, y más en general como la toma en consideración de los derechos y deberes que comporta cualquier situación, es una dimensión transversal y esencial de los principios mencionados en la meta 4.7.

A fin de que el respeto de estos principios sea real y sostenible, es deseable que surja de la adhesión libre e informada mediante la comprensión de las razones por las que se rigen estos principios y los medios de aplicarlos.

Es ese precisamente el papel de la educación sobre la ética individual, que consiste en ser conscientes de:

- Los parámetros que intervienen en el carácter ético o no ético de nuestros actos; la intencionalidad y la naturaleza del acto y su contextualización
- Los efectos que esos actos producen, que se sitúan en dos o tres planos: los efectos sobre uno mismo, los efectos sobre los demás y, según la naturaleza del acto, los efectos sobre el medio ambiente
- Los procesos que tienen lugar en la psique cuando realizamos actos éticos o no éticos
- Los obstáculos y resistencias endógenos y exógenos para la realización de actos éticos, las formas de detectarlos y neutralizarlos

Esta educación va acompañada de fases de aplicación en los círculos sociales y profesionales de cada uno, a fin de sentir las realidades concretas relacionadas con la aplicación de principios éticos.

Por lo tanto, combinada con la práctica regular y reflexiva, y apoyada en herramientas de autoevaluación pertinentes, la educación sobre la ética individual tiene el efecto de afianzar esta ética en el individuo con niveles de comprensión crecientes, lo que permite finalmente la aparición de cualidades verdaderamente humanas, correspondientes a la meta 4.7.

En la medida en que se basa en la observación y la experimentación de las relaciones de causalidad para separar las condiciones objetivas del desarrollo de las cualidades humanas, la ética individual se asemeja a una ciencia práctica.

Cabe hacer una analogía con los efectos de la dieta sobre nuestro cuerpo: al igual que una alimentación sana y saludable contribuye al desarrollo saludable del cuerpo, la realización de manera habitual y reflexiva de actos éticos es un elemento esencial del desarrollo saludable de la psique, lo que resulta en una personalidad equilibrada, responsable, que alcanza su plenitud y se preocupa por los demás y su entorno.
